



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace pública la formalización del contrato de redacción de proyecto básico y de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en La Adrada (Ávila). Expte.: 14847/2011/29.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del siguiente contrato:

1.– *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2011/29.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.jcyl.es.

2.– *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, elaboración de maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en La Adrada (Ávila).
- c) CPV: 71245000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 146 de 29 de julio de 2011.

3.– *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



4.– *Valor estimado del contrato:* 264.406,78 euros.

5.– *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 264.406,78 euros. Importe total 312.000,00 euros.

6.– *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 26 de noviembre de 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2012.

c) Contratista: Jesús Manzano Pascual.

d) Importe de adjudicación. Importe neto 185.000,00 euros. Importe total 218.300,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se trata de la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con lo dispuesto en la resolución administrativa por la que se acuerda la adjudicación del contrato.

Valladolid, 8 de enero de 2013.

El Director General,

P.D. (Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero,
«B.O.C. y L.» n.º 43, de 3 de marzo de 2005)

Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA